



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0128 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, 06 NOV. 2009

VISTO, Oficio N° 680-2009-SGSL, el mismo que pasa a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 18-2008-GORE-ICA-GRPPAT/SGPICTI se aprueba el Proyecto a Nivel de Perfil y con el Formato SNIP - 08 se Otorga la Declaratoria de Viabilidad con código SNIP N° 61130, efectuada por la Oficina de programación de Inversiones del Perfil del Proyecto **"Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa y Complementaria de la Institución Educativa Juan Velazco Alvarado – Bernales – Humay - Pisco"**.

Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0095-2008-GORE-ICA/GRINF, de fecha 24 de Diciembre del 2,008, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto mencionado en el considerando anterior.

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0105 Educación Secundaria, Proyecto: 2.086790 Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa y Complementaria de la Institución Educativa Juan Velazco Alvarado – Bernales – Humay - Pisco, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, **Obra: "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa y Complementaria de la Institución Educativa Juan Velazco Alvarado Bernales – Humay - Pisco"**, Meta "Construcción de 09 Aulas, Dirección, Sub Dirección, Biblioteca Escolar, Sala de Profesores, Talleres, Laboratorio y Sala Multiusos de Material Noble, Mobiliario y Equipamiento (40 Computadoras)".

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional de fecha 13 de julio del 2,009, se Cancela Totalmente la Licitación Pública N° 006-2009-GORE-ICA, materia del proceso para contratar la ejecución de la presente Obra.

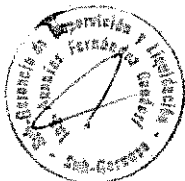
Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial, el mismo que al término de su revisión corresponde su aprobación en concordancia a las Normas Vigentes.

Que, en concordancia con la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Sub Regional Pisco y con las visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

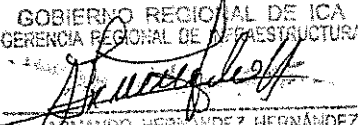
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:


FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA : 047 Educación Básica
SUB PROGRAMA : 0105 Educación Secundaria
PROYECTO : 2.086790 Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa y Complementaria de la Institución Educativa Juan Velazco Alvarado – Bernales – Humay – Pisco
COMPONENTE : 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo
OBRA : **"Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa y Complementaria de la Institución Educativa Juan Velazco Alvarado – Bernales – Humay - Pisco"**
META : Construcción de 09 Aulas, Dirección, Sub Dirección, Biblioteca Escolar, Sala de Profesores, Talleres, Laboratorio y Sala Multiusos de Material Noble, Mobiliario y Equipamiento (40 computadoras).
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 3'249,144.04 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL OBRA : S/. 2'726,907.43 Nuevos Soles
VALOR REFER. EQUIPAM. : S/. 60,852.00 Nuevos Soles
VALOR REFER. MOBILIARIO. : S/. 231,094.20 Nuevos Soles
GASTOS SUPERVISION : S/. 123,590.41 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 96,000.00 Nuevos Soles
GASTO ADMINISTRATIVOS : S/. 8,700.00 Nuevos Soles
GASTO ADMNIST. SUPERV. : S/. 2,000.00 Nuevos Soles

ANALISTA : Ing. Daniel Santillan Li
UBICACIÓN :
Distrito : Humay
Provincia : Pisco
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Sub Regional Pisco, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. FERNANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL